

PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE PARA LOS PILOTOS CON PERMISO DE KARTING

La Asistencia médica garantizada en la póliza será prestada por el Centro Médico o facultativo concertado por AIG Europe Limited

Los pasos a seguir serán.

1º Se contactará inmediatamente después del accidente con el Canal de Salud 24 horas (902010252 ó 916365960).

En la comunicación telefónica debe facilitarse :

- Datos personales del lesionado
- Datos del club en la que ocurre el siniestro
- Descripción de los daños.

Una vez recogidos estos datos, el Canal de Salud facilitará el número de expediente , que deberá ser anotado en el encabezamiento del Parte de accidentes .

2º Se deberá cumplimentar el Parte de accidente (está colgado también en la página) lo firmará el accidentado y se enviará a la Federación en 24 ó 48 horas .

3º El lesionado deberá acudir al Centro Médico concertado.

4º en casos de **URGENCIA VITAL** , el lesionado podrá recibir la asistencia médica de urgencia en el Centro de Salud más próximo , pero deberán llamar posteriormente al Canal de Salud para que les informen a qué Centro Médico Concertado deberá ser trasladado.